



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL
DE UN ACTO ADMINISTRATIVO ID 169674**

Quibdó, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá - Oficina Adscrita Chocó, hace saber que el 5 de agosto de 2022, la Dirección Territorial Bogotá, emitió acto administrativo **RO 01278** “*Por la cual se decide no iniciar una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas*”, sobre el predio “El Recreo” denominado registralmente como “**LOTE DE TERRENO EL RECREO**”, ubicado en el departamento del Chocó, municipio de Quibdó. Por tanto, para proceder a efectuar la notificación personal se efectuarán las siguientes actuaciones, conforme al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que de forma expresa señala:

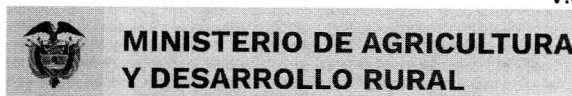
“ARTICULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. *Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de dicho acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se desconoce la información a la que se refiere el párrafo primero del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, relativa a las personas a quienes debe ser notificada la Resolución **RO 01278**, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo segundo de la mencionada norma, a través de este documento, el cual será publicado en la forma descrita en este último, se solicita a las personas interesadas comparecer a una de las Direcciones Territoriales que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la notificación personal del acto administrativo de carácter definitivo:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	CIUDAD	TIPO	DIRECCIÓN
APARTADÓ	APARTADÓ	Oficina Principal	Carrera 101a No 96-37 Barrio El Amparo
	RIOSUCIO - CHOCÓ	Punto De Atención	Inspección de policía, diagonal al centro de salud de Antioquía (Belén de Bajirá)

GD-FO-14
V.8





ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Oficina Principal	Carrera 46 No. 47 – 66, Centro Comercial El Punto De La Oriental, Piso 7
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	Oficina Principal	Carrera 10 No. 27 - 51, Edificio Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 201
	QUIBDÓ	Oficina Adscrita	Calle 23 No. 4 – 26, Piso1 Barrio La Yesquita
BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	Oficina Principal	Calle 24 No. 54 – 21. Barrio Monte carmelo
	SINCELEJO	Oficina Adscrita	Carrera18 No 25a-150. Calle El Comercio
	CARTAGÉNA	Punto De Atención	Centro Regional De Atención A Víctimas, Vía La Cordialidad A La Altura Del Coliseo De Ferias Fulgencio Segrera Lorteau, Por El Terminal De Transporte Vía Bayunca
CAQUETÁ	FLORENCIA	Oficina Principal	Carrera 16 No. 15 – 70 Barrio Centro
CAUCA - HUILA	POPAYÁN	Oficina Principal	Calle 3 No. 4 - 52 Centro Histórico
	NEIVA	Oficina Adscrita	Carrera 5 No. 21-18 Barrio Sevilla
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	Oficina Principal	Calle 16 B No. 9 – 83, Edificio Leslie, Piso 3
CÓRDOBA	MONTERÍA	Oficina Principal	Carrera 3 No. 22 – 42, Barrio Chuchurubí
	CAUCASIA Bajo Cauca (Antioquia)	Oficina Adscrita	Carrera 11 # 19-46. Avenida Pajonal.
MAGDALENA - ATLÁNTICO	SANTA MARTA	Oficina Principal	Calle 27 No. 2b – 35, Barrio El Prado
	PLATO	Punto De Atención	Carrera 11 #10-53. Barrio Concepción
	BARRANQUILLA	Punto De Atención	Vía 11 # 8A-25. Centro Regional De Atención A Víctimas. Corregimiento De Juan Mina.
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	Oficina Principal	Carrera 33 No. 35 – 11, Edificio Julio Flórez
	BARRANCABERMEJA	Oficina Adscrita	Calle 49 A No. 10 – 56
META	VILLAVICENCIO	Oficina Principal	Carrera. 22 # 5B-114. Parque Comercial





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

			Primavera, Vía A Puerto López, Local D2
NARIÑO	PASTO	Oficina Principal	Calle 20 # 23-56. Al Lado De Casa Mettler
NORTE DE SANTANDER - ARAUCA	CÚCUTA	Oficina Principal	Calle 11 No. 0 – 66, Barrio La Playa
PUTUMAYO	MOCOA	Oficina Principal	Calle 14 No. 7 – 15, Barrio Olímpico
TOLIMA	IBAGUÉ	Oficina Principal	Carrera 5 No. 38 – 04, Edificio Cooperamos, Piso 3 Y 4
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	Oficina Principal	Calle 9 No 4 – 50, Edificio Beneficencia Del Valle Del Cauca, Local 109
	PEREIRA	Oficina Adscrita	Calle 20 No. 6 – 17, Centro Comercial Estación Central, Local 302 – 303

Cordialmente,

MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

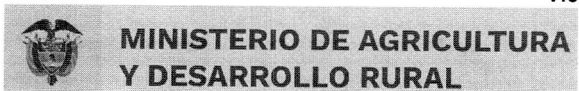
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Osias Hurtado – Abogado de Atención al ciudadano.

OSIAS HURTADO

VoBo: Oscar Andrés Alfonso Hernández – Abogado Líder Gestor Microzona

GD-FO-14
V.8



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó